



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/256

13/06/2019

1643

**AUTOR/A:** GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio (GCUP-EC-GC); DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-EC-GC)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que, a petición de la Dirección General de Memoria Histórica del Ministerio de Justicia, por la Abogacía General del Estado se está realizando un análisis jurídico así como una serie de actuaciones de investigación y comprobación de los antecedentes y datos que pudieran fundar una hipotética acción judicial que tuviera como objeto reintegrar las “Torres o Pazo de Meirás” al ámbito de los bienes de dominio público de la Administración General del Estado.

Debe indicarse que, en atención a la gran cantidad de datos facilitados desde la Xunta de Galicia y a la antigüedad de una gran parte de los mismos, estas actuaciones son complejas y no permiten anticipar un plazo de tiempo para considerarlas concluidas.

En consecuencia, tampoco puede en este momento anticiparse ni las conclusiones ni las acciones legales que pudieran considerarse viables.

Madrid, 11 de septiembre de 2019